

San Francisco de Campeche a 13 de junio de 2016.

CIRCULAR No. 015/2016

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS, Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS. P R E S E N T E

En atención al aviso y a la solicitud de la Contraloría General del Patronato Universitario, sea este el medio para informarles que el día 11 de mayo de 2016 fue reformada la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal 2016 en relación al cumplimiento de los requisitos de los comprobantes Fiscales que se establecen en el Art. 29 A del Código Fiscal de la Federación.

La regla 2.7.1.32 menciona que **a partir del día 15 de julio de 2016** se otorga la facilidad para que los comprobantes fiscales por Internet (CFDI) que se expidan, se puedan incluir la expresión "No Aplica" cuando no se conozca el Régimen Fiscal en que tributen conforme a la Ley de ISR, el domicilio y el método de pago.

Respecto al método de pago, dicha facilidad de incluir la expresión de "No aplica" no será aplicable cuando al contraprestación se pague en una sola exhibición en el momento justo de la expedición del CFDI o cuando se liquide la operación antes de la expedición del CFDI (**por ejemplo, los viáticos y fondo fijo**).

Cuando se efectúa una operación conforme al párrafo anterior, se tendría que especificar en el campo "Método de pago" del CFDI, el concepto conforme al catálogo publicado por el portal del SAT, para indicar el método de pago con el que se realizó la transacción:

Clave	Concepto
01	Efectivo
02	Cheque
03	Transferencia
04	Tarjetas de crédito
05	Monederos electrónicos
06	Dinero electrónico
08	Vales de despensa
28	Tarjeta de Débito
29	Tarjeta de Servicio
99	Otros



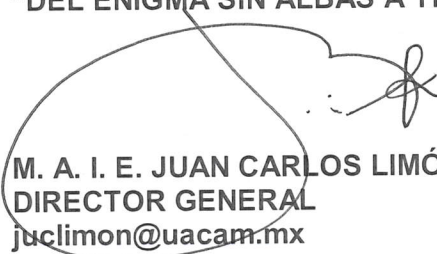
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMP.,

Hoja 2 de 2
Circular 015/2016

Es muy importante darle plena revisión a los documentos y CFDI que reciban, a efecto de proteger a la Universidad en todos los aspectos fiscales y no aceptar comprobantes sin valor fiscal y con las consecuencias administrativas respectivas.

Sin otro particular, les envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"



M. A. I. E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
juclimon@uacam.mx



DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMP.,